

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAR. 2016

RESOLUCION FI N° 076 16

Expediente N° 14.422/14

VISTO las presentes actuaciones por las que se dispone el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Industrias" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución FI N° 606-D-15 se aceptó la inscripción de dos (2) aspirantes al cargo.

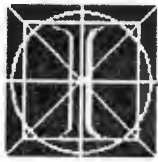
Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° y 41° de la Resolución N° 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Industrias" del Plan de Estudio 1999



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.422/14


modificado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, se desarrolle con el siguiente calendario:

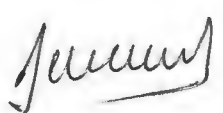
SORTEO DE TEMAS : 04 de Abril de 2016, a horas 10:00
EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 06 de Abril de 2016, a horas 10:00

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese por el Sector Notificaciones a Secretaría Académica de la Facultad, Dirección Administrativa Económica Financiera, miembros suplentes del Jurado, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares del Jurado, postulantes inscriptos y cartelera de la Facultad y por la Dirección de Cómputos publíquese en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 076 - D - 2015


Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa